



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan

Provincia y Departamento de Piura.

Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

<

N°097-2023-MDET/A

Sinchao Grande (El Tallan) 23 de Marzo del 2023.

VISTO:

El Informe N°033-2023-DSA/ATM-MDT, en donde solicita la Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2023, del Programa Municipal Educa, En la Municipalidad Distrital de El Tallan Memorándum, Gerencia Municipal N°018-2022/GM.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N°27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en concordancia con la autonomía política de las que gozan los gobiernos locales el inciso 6 artículo 20°, Que en los Artículos 78ª y 80ª de la Ley Orgánica de municipalidades N° 27972, establece que: las Municipalidades ejercen funciones en materia de Saneamiento Ambiental Salubridad y salud, así como protección y conservación del medio ambiente

Que a través del Informe N°033-2023-DSA/ATM-MDET, de fecha 16 de Enero del 2022 el jefe del Departamento de Saneamiento Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Tallan Presenta el Plan Anual de Trabajo 2023, del Programa Municipal Educa, A fin de que apruebe mediante Resolución de Alcaldía.

Estando informado y de conforme con lo dispuesto a las consideraciones expuestas y de conformidad a las facultades conferidas por el artículo 41.-de la ley orgánica de Municipalidades –MEF y el Artículo 20° Numeral 6 de la ley orgánica de municipalidades N° 27972; y demás leyes aplicables.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, Plan Anual de Trabajo 2023, del Programa Municipal Educa, En la Municipalidad Distrital de El Tallan, la misma que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. –ENCARGAR a Gerencia Municipal, Oficina de Presupuesto, jefe de Departamento de Saneamiento Ambiental, el cumplimiento de la presente Resolución en lo que fuera su competencia. Demás Oficinas administrativas involucradas para el cumplimiento de la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Talle

Provincia y Departamento de Piura.

Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR a la Unidad de Secretaria General la difusión de la presente resolución a las demás unidades orgánicas y áreas competentes, como también remitir a los responsables de la publicación en el portal institucional www.munieltalle.gov.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN
Javier More Vilchez
JAVIER MORE VILCHEZ
ALCALDE

